

PLENO MUNICIPAL N° 18/98

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **13 DE NOVIEMBRE DE 1998**.

ASISTENTES :

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a . Ana Urchueguia Asensio.	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Froilán Elespe Inciarte.	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a . Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a . Marta Goyarán Eizmendi.	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a . Patricia Sánchez Mateos.	(EA)
CONCEJALES:	D. Juan Pérez Cerezo.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Carlos García Velasco.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Angel M ^a Vicente Prieto.	(PSE-EE-PSOE)
	D. J. M. Aguirreche Querejeta.	(HB)
	D. Zigor Iriondo Yarza.	(HB)
	D. Mariano Ibarreta Lasarte.	(EA)
	D. Juan M ^a Alkorta Etxeberria.	(EAJ-PNV)
	D. Ricardo Ortega González.	(IU)
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.	
NO ASISTENTES:	D. Julio Legaz Heras.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Aitor Letamendi Ochoa.	(HB)
	D. Xabier Girón Michelena	(PP)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 09:00 horas del día 13 de noviembre de 1998, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a. Ana Urchueguia Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

Leída, es aprobada por unanimidad de los Corporativos asistentes, el acta correspondiente a la sesión de 16 de septiembre de 1998.

2.- CALENDARIO FESTIVOS EJERCICIO 1.999.

Visto el escrito remitido por el Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, interesando que con el fin de determinar el calendario de Festivos Locales de todos y cada uno de los Municipios de Gipuzkoa, se remita propuesta del festivo local del Municipio para 1999.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Personal en sesión celebrada el 23 de octubre, el Pleno por unanimidad de los Corporativos asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

- Determinar como festivo local para 1999, el día 29 de Junio, festividad de San Pedro.

3.- PROPUESTA DE DISOLUCIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LASARTE-ORIA.

Toma la palabra el Sr. Aguirreche en euskera y castellano, incidiendo en el contenido de enmienda presentada por su grupo Herri Batasuna, del tenor literal siguiente:

Joan den urriaren 14ean Lasarte-Oriako kirol Udal patronatuan erakunde hau desagertazteko proposamena aztertu eta bozkatu zen. PSOEk alde bozkatu zuen eta Hbk patronatua desagertzearen aurka, eta beraz, Udalbatzak du gai honi buruzko azken hitza.

Patronatu batek, Udaletxeko gainontzeko batzordeek ez duten ezaugarri bat du: zinegotziez gain herriko beste sektoreetako ordezkariak har dezakete parte; kirol patronatuan, hain zuzen ere, ikastetxeek eta kirol elkarteek beren ordezkariak bazituzten, boza eta botoa zuten, gainera. Erakunde hau, beraz, oso irekia da eta herritarren partehartze zuzena ahalbideratzen du. PSOE, hasieran, patronatuaren aldekoa bazen ere, gaur egun, Udaletxean egunero errakusten duen itxikeriarekin bat etorritz, bere etsairik handiena bihurtu zaio. Zalantzarik duenak, PSOEren proposamenaren ondorengo zatia irakurtzea besterik ez du, dena argituko zaio: “ La junta del patronato municipal de Lasarte-Oria, en su día, contaba en su seno con la participación de personas ajenas a la Corporación, representantes de los Clubes de la localidad. Toda vez que en algún momento dichos representantes podrían,

según el “quorum” existente en la reunión, decidir por mayoría en contra de los intereses municipales, se acordó que los mismos acudirían a la junta con “voz pero sin voto”.

Ikastetxe eta kirol taldeei botoak kentzearekin konforme ez eta, oraingoan PSOEk ordezkariarik gabe ere utzi nahi ditu. Lotsagarriena, halere, PSOEk bere iritzia indartzeko gezurra eta harrokeria erabili behar izatea da.

Zergaitik esaten du kirol taldeek gehiengoz erabaki zezaketela bi boto besterik ez zituztenean? PSOErantzat gustokoak ez ziren erabakiak hartzeko, kirol taldeen botoetaz gain, ikastetxeenak eta Udaletxeko gainontzeko alderdienak ere behar zituen.

Zergaitik dio PSOEk kirol taldeen erabakiak udal interesen aurkakoak izan zitezkeela?, Udal interesak PSOEnak bakarrik al dira?, Udaletxeko beste alderdiek eta irabazi asmorik gabe, Lasarte-Orian lanean ari diren kirol taldeek ez al dituzte Udal interesak defendatzen?

PSOEk beste arrazoi bat ere aipatzen du bere proposamenean; alegia, kirol patronatuak lan handiegia duenez berau desagertu eta Udaletxeko beste batzorde bat bihurtzea komenigarria dela. Gure ustez, ordea, gai honek konponbide erraza du (langile gehiago kontratatzea izan daiteke aukera bat, ...).

Aurreko hau guztia kontutan hartua, Herri Batasunak honako enmendakinak aurkezten ditu eztabaida eta onar daitezten:

1.- Gaia mahai gainean uztea. Edozein erabaki hartu aurretik kirol taldeen eta ikastetxeen ordezkariekin hitz egin eta adostasuna lortzea litzateke biderik egokiena eta zuzenena.

2.- Patronatua bizirik mantendu eta ikastetxe eta kirol taldeei berriro ere botua eta hitza ematea proposatzen dugu. Horrela, gainera, Udalerriko kirol plangintza orokorra egin daiteke, kiroldegiko instalazioetara soilik mugatu gabe.

Ikastetxeek eta kirol taldeek egiten duten lanari esker ehundaka lasarteoriarrek dute kirola egiteko aukera. Gainera, kirol patronatuan izan ziren bitartean, elkarlanerako borondatea eta gogoia erakutsi zuten. Ez dezagun alferrik galtzen utzi, ba, aukera paregabe hau.

Puesta a votación la primera propuesta de la enmienda es rechazada al haber obtenido ocho votos en contra (8 PSE-EE-PSOE), seis a favor (2 HB, 2 EA, 1 EAJ-PNV, 1 IU).

Puesta a votación la segunda propuesta de la enmienda es rechazada al haber obtenido ocho votos en contra (8 PSE-EE-PSOE), cinco a favor (2 HB, 2 EA, 1 IU) y una abstención (1 EAJ-PNV).

Finalizada la votación de las enmiendas presentadas por Herri Batasuna, se procede al exámen del dictamen de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes, en sesión celebrada el día 14 de octubre.

Vista la propuesta presentada por el grupo de Concejales Socialista con fecha 17 de septiembre, de conformidad con el referido dictamen, el Pleno con ocho votos a favor (8 PSE-EE-PSOE), cinco en contra (2 HB, 2 EA, 1 IU) y una abstención (1 EAJ-PNV), adopta los siguiente acuerdos:

- PRIMERO:** Disolver el Patronato Municipal de Deportes de Lasarte-Oria, con efectos 1º de Enero de 1.999, sustituyendolo por la Comisión Informativa de Deportes, con la composición y funciones de carácter general aplicables a todas ellas.
- SEGUNDO:** De la situación económica que resulte al 31 de Diciembre de 1.998, cobros y pagos pendientes, derechos y obligaciones, contratos, etc en el más amplio aspecto, se hará cargo el Ayuntamiento de Lasarte-Oria.
- TERCERO:** Encomendar a Alcaldía, que con vistas al próximo ejercicio, el Borrador del Presupuesto para 1.999 referido a materia deportiva, contemple la nueva situación.
- CUARTO:** Intengrar en la plantilla municipal, con efectos 1º de Enero de 1.999, al personal actualmente adscrito al Patronato Municipal de Deportes con reconocimiento específico de su categoría profesional, niveles retributivos, condiciones de trabajo, etc.

En explicación de voto toma la palabra el Sr. Ortega manifestando que se adhiere a a todo lo expuesto por Herri Batasuna. A su entender, el Patronato tiene sentido en una función de descentralización administrativa, de dar participación en la gestión, tuviera incluso una autogestión o congestión con el Ayuntamiento de los grupos deportivos del municipio, pero para funcionar con la mera representación de los corporativos en la Junta Rectora no tiene ninguna virtualidad. En la situación actual no tenemos los beneficios de funcionar con un organismo autónomo, con la posibilidad de dar entrada a los representantes de las entidades deportivas, y además nos encontramos con el lastre que supone el tener que llevar la gestión administrativa y económica. Sin embargo no parece que lo más razonable sea cortar por lo sano, sin hacer un estudio previo sobre otras posibles soluciones. Espera que en el futuro se retome el tema y se estudie la posibilidad de dar participación a las entidades deportivas del municipio con voz y voto, bien en un nuevo patronato, bien en la Comisión informativa correspondiente.

Seguidamente interviene el Sr. Alkorta, manifestando que en algunos puntos está de acuerdo con lo dicho con el Sr. Ortega. Que desde siempre ha creído que el Patronato, aunque tenía este nombre no funcionaba como tal: No tenía autogestión y dependía, cada vez más, del Ayuntamiento y de las aportaciones económicas que desde aquí se le iban aportando. La realidad es que el Patronato como tal no ha existido prácticamente nunca. Con estos antecedentes no tiene sentido que exista un ente separado.

Independientemente de ello, sí que hay que considerar la situación de los grupos deportivos y los interesados en el deporte en este municipio. Hay que buscar alguna solución en la que se prevea mayor participación y es evidente que deben tener voz y voto.

Si para la gestión del deporte hay que crear un ente o Patronato, debería tener capacidad de autogestión y autonomía con amplios poderes.

Sí se da un contrasentido de los grupos municipales que no se quisieron comprometer con ningún tipo de autogestión económica cuando se inició la puesta en marcha del Patronato. Puede ser un trabajo excesivo, pero si se manejan dineros públicos deben de tener una responsabilidad compartida.

Como ya ha dicho, siempre ha criticado el funcionamiento del Patronato: Su deduda se ha ido incremenetado continuamente y no ha existido un Patronato en el sentido que él entiende, autónomo y autogestionado, por lo que en cierto modo comprende su desaparición. Pero, tampoco le parece lógico que los grupos deportivos del municipio no tengan voz, precisamente para decidir sobre algo que les afecta directamente.

A continuación interviene la Sra. Sánchez, manifestando en euskera y castellano, que están de acuerdo con las ideas que se han expuesto, que son conscientes de que la situación actual del Patronato de Deportes no se corresponde con la idea que tienen de un Patronato pero disolviendolo del todo se cierran las puertas a la posibilidad de que lo sea y en consecuencia a la posibilidad de que sea un lugar abierto a las entidades y asociaciones y un sitio donde se puedan debatir diversas propuestas. Se muestran favorables a la existencia de un Patronato en el más amplio sentido de la palabra y creen que es nuestra labor hacer que vuelva a ser, por esta razón han votado en contra.

A continuación interviene el Sr. Aguirreche , manifestando en euskera, que se alegran por cuanto se aprecia que hay una opinión bastante uniforme: están de acuerdo con lo expuesto por los gupos de I.U., E.A. y P.N.V. e incluso a los grupos del municipio hay que pedirles mayor responsabilidad, pero puede ocurrir que cuenten con pocas personas para estas labores, es un trabajo voluntario y muy militante y que tengan problemas al disponer de tiempo para atender estas responsabilidades.

Por lo demás su oponión sobre la propuesta ya la han recogido en su enmienda.

Por último toma la palabra la Sra. Alcalde, diciendo que es curioso que la participación de muchos en este Pleno haya sido más amplia que su participación en el Patronato Muncipal de Deportes con su asistencia.

En primer lugar decir que el Patronato cuando se creo se hizo con una serie de objetivos, donde los clubes participaban. Uno de los objetivos perseguidos con su participación en la entidad jurídica era su intervención también en la gestión económica en el sentido de conseguir recursos económicos con los que financiar las actividades del Patronato. Pero los clubes no tenían esa mentalidad, sino la de aprobar aquellas actividades que a cada uno más o menos le interesaban, tanto es así, que al cabo de cuatro años se vio la inoperancia del Patronato en ese sentido: ningún club en cuatro años que tuvo participación, con voz y voto, consiguió recurso

alguno, los únicos recursos eran aquellos que el Ayuntamiento conseguía o aportaba en su transferencia normal del Capítulo IV. Se bloqueaba la actividad deportiva con una serie de problemas con consecuencias para la propia actividad deportiva de otros deportistas que no estaban en ese patronato. Curiosamente no fue sólo el partido socialista el que votó que no tuvieran voz, hubo algún grupo más que apoyó esta iniciativa y durante muchos años he oído por algún grupo de la oposición que no se podía mantener el actual status de transferencias continuas al Patronato de Deportes, concretamente en el año 98, 43 millones de 87 de un presupuesto del Patronato de Deportes. El Ayuntamiento sistemáticamente ha ido aumentando sus aportaciones anuales al Patronato.

Se va a funcionar exactamente igual, pero a través de una comisión informativa donde los clubes van a poder venir y participar.

El Patronato en el sentido amplio de la palabra ha funcionado en el aspecto deportivo, y la relación del Gerente con las entidades deportivas ha sido fabulosa y lo que no ha sido tan fabuloso es la participación de ésta y los partidos políticos en el propio Patronato.

La propuesta se justifica porque las labores propias de la gestión administrativa y económica absorbían de tal forma a la Gerencia, que incidía de forma negativa a lo que primordialmente le corresponde: la gestión de las actividades deportivas.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 9:30 horas del día indicado en el encabezamiento, el Sr. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, certifico.